

La problemática de la vulnerabilidad (y la violencia)

Libro *Agenda Juárez: marginalidad, vulnerabilidad y suburbanización del capital*, de Andreu Marfull (Coord.) et al., 307 p. (2024).

Referencia bibliográfica:

Marfull Pujadas, A. (2024). "La problemática de la vulnerabilidad (y la violencia)". En *Agenda Juárez: marginalidad, vulnerabilidad y suburbanización del capital*, de Andreu Marfull (Coord.), pp. 57-72: 292-299. Ciudad Juárez (México): Universidad Autónoma de Ciudad Juárez. ISBN: 978-607-520-507-6.

Encaje metodológico:

Trabajo elaborado en el marco metodológico definido en el libro (Marfull, 2024, pp. 16-23), en el campo de trabajo de *Análisis crítico del desarrollo urbano* (pp. 27-30), cuya diagnosis se presenta al final (pp. 271-273).

Hipótesis de partida: La problemática de la marginalidad, la vulnerabilidad y la suburbanización de Ciudad Juárez es el resultado de una incorrecta planificación de la ciudad y de una gestión deficiente, pero esta evidencia está relacionada con la pobreza y las desigualdades inmanentes a México y América Latina, que se ven inducidas, a su vez, por un tratado de libre comercio que, de hecho, es un reflejo de la existencia de un orden transnacional imperfecto, capaz de crear injusticias estructurales para dar continuidad, y forma, a la acumulación del capital que impulsa el comercio global. (p. 21)

Hipótesis derivada: Existe un orden transnacional imperfecto en el que coexiste el fomento de un espacio civilizado basado en la justicia universal y otro en las relaciones de poder, que lo limitan y son capaces de crear ciudades suburbanizadas, vulnerables y marginales como le ocurre a Ciudad Juárez. (pp. 22, 28)

Objetivo derivado: Exponer y contrastar la correlación entre la problemática de la violencia presente en Ciudad Juárez y el espacio de vulnerabilidad creado en las áreas de pobreza y marginalidad, ahondando a su vez en la naturaleza económica y geopolítica de la delincuencia. (pp. 29-30)

Enlace oficial del libro:

<https://elibros.uacj.mx/omp/index.php/publicaciones/catalog/book/288>

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CIUDAD JUÁREZ

ANDREU MARFULL PUJADAS

Coordinador



**MARGINALIDAD, VULNERABILIDAD
Y SUBURBANIZACIÓN DEL CAPITAL**

**Andreu Marfull Pujadas • Miguel Ángel Argomedo Casas • Gabriel García Moreno
Diana Cecilia Hernández Fonseca • Héctor Rivero Peña**

**Liliana García Frescas • René García Mancha • Mitchell Leyva Ramírez • Carlos Osvaldo Marbán González
Lorena Ailed Ramos González • Diana Jhannel Téllez Moreno**

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CIUDAD JUÁREZ

Juan Ignacio Camargo Nassar
Rector

Daniel Constandse Cortez
Secretario General

Guadalupe Gaytán Aguirre
Directora del Instituto de Arquitectura, Diseño y Arte

Jesús Meza Vega
Director General de Comunicación Universitaria

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CIUDAD JUÁREZ

Agenda Juárez

MARGINALIDAD, VULNERABILIDAD
Y SUBURBANIZACIÓN DEL CAPITAL

ANDREU MARFULL PUJADAS
(COORDINADOR)

Agenda Juárez: marginalidad, vulnerabilidad y suburbanización del capital

D.R. © Andreu Marfull Pujadas (coordinador y autor)

© del texto referido, Miguel Ángel Argomedo Casas, Gabriel García Moreno, Diana Cecilia Hernández Fonseca, Héctor Rivero Peña.

© de los planos referidos, Andreu Marfull Pujadas, Liliana García Frescas, Reneé García Mancha, Mitchell Leyva Ramírez, Carlos Osvaldo Marbán González, Lorena Ailed Ramos González y Diana Jhannel Téllez Moreno.

© 2024 Universidad Autónoma de Ciudad Juárez,
Plutarco Elías Calles #1210,
Fovissste Chamizal C.P. 32310
Ciudad Juárez, Chihuahua, México
Tel : +52 (656) 688 2100 al 09

Primera edición: 2024

Disponible en:

<http://elibros.uacj.mx>



Agenda Juárez : marginalidad, vulnerabilidad y suburbanización del capital / Coordinador Andreu Marfull Pujadas.– Primera edición. -- Ciudad Juárez, Chihuahua, México: Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, 2024.-- 306 páginas; 22 centímetros.

ISBN: 978-607-520-507-6

Disponible en: elibros@uacj.mx

Contenido: Presentación.— Una agenda para Juárez / Miguel Angel Argomedo Casas.— Ideas y resumen de la investigación.— Agradecimientos.— El análisis circular de la ciudad.— Análisis crítico del desarrollo urbano.— Análisis urbanístico de Ciudad Juárez.— Análisis de la planificación urbana.— Resultados y propuestas.—Breve reseña de los autores.

1. Desarrollo urbano – Ciudad Juárez, Chihuahua, México – Análisis
2. Urbanismo – Ciudad Juárez, Chihuahua, México – Análisis
3. Planificación urbana – Ciudad Juárez, Chihuahua, México – Análisis
4. Agenda urbana –Alternativa global – Ciudad Juárez, Chihuahua, México
5. Agenda urbana –Alternativa urbanística – Ciudad Juárez, Chihuahua, México
6. Agenda urbana –Alternativa instrumental – Ciudad Juárez, Chihuahua, México

LC – HT1277 A44 2024

La edición, el diseño y la producción editorial de este documento estuvieron a cargo de la Dirección General de Comunicación Universitaria, a través de la Subdirección de Editorial y Publicaciones.

Coordinación editorial: Mayola Renova González

Diseño de cubierta y diagramación: Karla María Rascón

Corrección: Diandra Carolina Ordaz Pereyra

Índice

7

Una agenda para Juárez
Miguel Ángel Argomedo Casas

9

**Ideas y resumen
de la investigación**
Andreu Marfull Pujadas

14

Agradecimientos

15

**El análisis circular
de la ciudad**

16

El método hipotético-deductivo de Karl Popper
Andreu Marfull Pujadas

21

**Hipótesis, objetivos y estrategia de la
investigación**
Andreu Marfull Pujadas

24

Antecedentes
Andreu Marfull Pujadas

27

**Análisis crítico
del desarrollo urbano**

31

Por qué "Agenda Juárez"
Andreu Marfull Pujadas

42

**La problemática de la marginalidad
(y la vivienda)**

Andreu Marfull Pujadas y Gabriel García Moreno

57

**La problemática
de la vulnerabilidad
(y la violencia)**
Andreu Marfull Pujadas

73

**La suburbanización del capital (y la industria
maquiladora)**
Andreu Marfull Pujadas

82

Criticismo hacia el orden económico desigual
Andreu Marfull Pujadas

104

**El derecho internacional imperfecto, en la
Agenda 2030**
Andreu Marfull Pujadas

113

**Análisis urbanístico
de Ciudad Juárez**

117

Brevísima historia urbanística de Ciudad Juárez

Diana Cecilia Hernández Fonseca y Héctor Rivero Peña

125

Análisis gráfico de la ciudad

*Andreu Marfull Pujadas, Renéé García Mancha, Mitchell
Leyva Ramírez, Carlos Osvaldo Marbán González y Lorena
Ailed Ramos González*

152

**Caso de estudio 1: La segmentación de los usos
del suelo**

Andreu Marfull Pujadas y Diana Jhannel Téllez Moreno

170

**Caso de estudio 2:
La construcción del espacio público inseguro**

Andreu Marfull Pujadas y Liliana García Frescas

195

**Análisis de la
planificación urbana**

200

Planificar, según la Nueva Agenda Urbana

Andreu Marfull Pujadas

213

Nociones de urbanismo

Andreu Marfull Pujadas

228

El derecho urbanístico mexicano

Andreu Marfull Pujadas

242

**El plan urbano de Ciudad Juárez y la gestión de
su desarrollo**

Andreu Marfull Pujadas

271

Resultados y propuestas

272

Diagnóstico principal

Andreu Marfull Pujadas

274

**Análisis de alternativas de la Nueva Agenda
Urbana**

Andreu Marfull Pujadas y Miguel Ángel Agomedo Casas

287

Sobre los autores

288

Roles de participación en la investigación

290

Reseña biográfica

292

Referencias

300

Siglas

301

Figuras

La problemática de la vulnerabilidad (y la violencia)

Andreu Marfull Pujadas

Resultado de una presión extrema, histórica, México es una tierra rica, pero muy maltratada, donde confluyen, por un lado, grandes ideales sociales y una cultura popular viva y bien valorada; y, por otro, un sector público muy débil, un implacable capitalismo que ha creado grandes desigualdades y el crimen organizado. Esta doble realidad está intrínsecamente relacionada, pero se ignora más de lo que se debiera. Detrás se asienta un espíritu liberal mal entendido. La razón es la insolidaridad de una desigualdad extrema, de herencia colonial, que persiste en el imperialismo económico global, donde se vive una sociedad clasista y, en gran medida, racista, que ha desarrollado la idea de que el mejor refugio es la propiedad privada. Faltan buenos ejemplos y una perspectiva colectiva, donde la influencia del afán de dominio de los EUA no ayuda. Y falta, sobre todo, un espacio adecuado desde el cual hablar de ello. Por esta razón, se informa de los siguientes datos.

México es un país que (como ocurre en *toda* América Latina) vive una cultura del “día a día”, con una economía informal que representa el 25 % del PIB. y afecta a casi un 60 % de la población, que no dispone de ahorros ni cuenta con prestaciones de calidad. De ellos, más de 20 000 000 son muy pobres y la marginación es un cultivo de violencia que arma al crimen

organizado. En México se practica, a su vez, la cultura del salario mínimo para beneficiar a los empresarios y para el estímulo de la economía privada. Y ésta viene pactada en el TLCAN, al igual que la resistencia tácita (dificultad) del derecho a sindicalizarse. El salario mínimo está por debajo de los 200 dólares al mes y es de los más bajos de América Latina. Además, la tenencia de armas es legal, es donde se cometen más crímenes en todo el mundo y sufre el efecto del crimen organizado. El año 2019 ha sido el más violento de su historia. En 2018, de las 50 ciudades del mundo con más homicidios, 47 eran americanas, de las cuales quince eran mexicanas y cinco de ellas ocupaban los seis primeros lugares (junto a Caracas, Venezuela). En el año 2019, en Ciudad Juárez el índice de homicidios anual llegó a uno por cada mil habitantes. Por esta razón, quién puede vive en barrios cerrados con vigilancia privada, armada (ver figuras 49 y 50) y existe una elevadísima desigualdad geoespacial, con muchas bolsas de marginación drástica, donde no llega la ley e impera la vulnerabilidad (ver figuras 45 y 46).¹⁵

Las estadísticas extraídas del Sistema de Información Geográfica y Estadística Municipal (SIGEM) muestran las siguientes tendencias en la ciudad (ver figuras 11 y 12).

¹⁵ El texto de este párrafo fue publicado en *Diario Digital Nuestro País*, el 19 de abril de 2020, bajo el título “La gestión del Covid-19 en México” (Marfull Pujadas, 2020a).

Año	Robos	Lesiones	Homicidios	Delitos patrimoniales	Privación de libertad (secuestro)	Delitos sexuales	Otros delitos
2011	16 739	1496	1552	3656	48	274	7313
2012	9900	1611	765	4420	20	359	9882
2013	7293	1820	524	4689	13	346	11 440
2014	6130	2218	449	4413	2	336	12 263
2015	5331	2410	305	4278	0	464	13 352
2016	4730	2002	502	3866	5	417	14 082
2017	6628	2282	682	4495	5	471	19 480

Nota: Los datos presentados es información preliminar proporcionada por los ministerios públicos de cada estado con fines informativos

Figura 11. Delitos en el municipio de Juárez, 2011-2017.

FUENTE: Elaboración propia con datos del SIGEM.

Delitos en el Municipio de Juárez, 2015-2021 (nueva metodología)
Incidencia delictiva - Fuero común municipal

	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021 (*)
Robo	5368	4751	6634	7304	7313	5500	5443
Narcomenudeo	1647	2779	6576	6394	6700	6943	4033
Violencia familiar	6097	6513	6448	5649	5520	5950	6629
Daño a la propiedad	2699	2625	2909	2998	4033	3752	3869
Lesiones	2408	2002	2282	2288	3034	2643	3028
Amenazas	1582	1503	1709	1894	2424	1909	2415
Fraude	1022	858	1083	1087	1156	881	1234
Homicidio	305	502	676	1058	1326	1481	1151
Abuso sexual	493	460	538	510	534	531	621
Allanamiento de morada	256	196	464	826	820	761	845
Otros delitos	4262	3415	4724	4937	5036	4944	5229

(*) Datos hasta el mes de noviembre de 2021

Nota: Los datos presentados es información preliminar proporcionada por los ministerios públicos de cada estado con fines informativos.

Fuente: Elaboración propia IMIP con datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Figura 12. Delitos en el municipio de Juárez, 2015-2021.

FUENTE: Elaboración propia con datos del SIGEM.

La casuística delictiva es alta y de entre sus tipos destaca el homicidio, que manifiesta un comportamiento cíclico. Mientras que en 2011 se contabilizan 1552 decesos, este valor cae repentinamente hasta llegar a los 305 en 2015, para luego volver a subir hasta los 1481 en 2020. Pero, justo antes, desde 2008, tiene lugar una etapa con bastantes más víctimas. El estudio que se hace al respecto, a cargo de Jaime García de la Rosa, Ana Karen García Peña y Esteban Buch

Sánchez (2018), de la entidad Seguridad y Justicia de Ciudad Juárez, destaca:

En Juárez se identifican cinco comportamientos en los 28 años de los que se tienen datos. Los años previos a 1993 con un promedio de homicidios de 58; un segundo periodo, 1993-1998, donde se tuvo un promedio de 237; un tercero, 1999-2007, con una reducción de asesinatos a 208 en promedio; el cuarto, 2008-2011, que fue el

más violento, con un promedio de 2.400 al año; y el quinto, 2012-2017, con una reducción considerable aunque [la cifra sigue siendo] muy alta, de 658 víctimas al año en promedio. En cuestión de tasas, lo más destacado es que en el 2010 se tuvo una de 269 homicidios por cada 100.000 habitantes, lo que equivale a las tasas de países que están en guerra. Sin embargo, como en el 2015 se tuvo una baja en los asesinatos; la tasa para ese año es parecida a la de 1995. (p. 15)

Este contexto violento coincide con el inicio del acuerdo del TLCAN, en el que se crea un espacio alternativo para el emigrante mexicano que aspira a acercarse a los EUA. Pero el caso del período 2008-2011 es extraordinario, con un promedio de 2400 homicidios al año. Este dato informa de una etapa en la que entra en conflicto la estrategia de combatir, con las armas (incluyendo el ejército), al narcotráfico, que se ve contrarrestada por una reacción equivalente (armada) de los narcos. Pero el contexto, en general, es extrapolable al país. El mismo informe lo documenta:

Desde el 2008 hasta el 2017 han asesinado a más de 230.000 personas, lo equivalente a la población de varias ciudades y una cifra mayor que el número de víctimas de 1990 a 2007. Por lo que en el país se presenta un cambio en la tendencia de comportamiento homicida a partir del año 2008, en el cual se mantiene una alta incidencia de muertes por asesinato. Antes de ese año la tendencia era que disminuyeran o al menos se mantuvieran estables y a partir de éste hubo un cambio en la tendencia siendo creciente. Una forma de eliminar los sesgos por población es mediante las tasas, los resultados arrojaron tres periodos para el país: en la década de 1990 se tuvieron ta-

sas promedio que rondaban los 17 homicidios por cada 100.000 habitantes; la primera década de los años 2000 tuvo una baja considerable llegando a una tasa que rondaba los 10 asesinatos; mientras que la del 2010 aumentó, duplicando dicho valor (aunque para el 2015 se volvió a tener una tasa de 17). (García *et al.*, 2018, p. 14)

El Observatorio de Seguridad y Convivencia Ciudadanas del Municipio de Juárez en 2010 publica un boletín en el que se muestran otros datos, como los feminicidios, que llegan a 133 de enero a julio de 2010, y la naturaleza de los homicidios. Respecto al crimen de género, destaca su relación con el crimen organizado, mientras que lo mismo ocurre con el crimen en general. Las tablas adjuntas dan testimonio de ello (ver figuras 13 y 14).

Motivo	No.	%
Relacionado con el crimen organizado	114	85.7
Otros	14	10.5
Pasionales	3	2.3
Problemas familiares	1	0.8
Sin determinar	1	0.8
Total	133	100.0

Figura 13. Motivos de feminicidios registrados en el municipio de Juárez, enero-julio, 2010.

FUENTE: Observatorio de Seguridad y Convivencia Ciudadanas del Municipio de Juárez, 2010, p. 6.

Motivo	No.	%
Crimen organizado	1742	91.3
Otras causas	91	4.8
ND	30	1.6
Riña de pandillas	12	0.6
Riña	9	0.5
Robo a negocio	9	0.5
Asalto en vía pública	5	0.3
Pasional	4	0.2
Problemas familiares	3	0.2
Robo a casa habitación	2	0.1
Disparo accidental	1	0.1
Total	1908	100.0

Figura 14. Homicidios por motivo en el municipio de Juárez, enero-junio, 2010

FUENTE: Observatorio de Seguridad y Convivencia Ciudadanas del Municipio de Juárez, 2010, p. 9.

Por otro lado, la distribución de los focos de violencia, en el caso de Ciudad Juárez, se concentra en determinados sitios de la ciudad, que excluyen a la zona de bienestar alto, sin que ello signifique que sea un lugar seguro. Es decir, se concentra en la zona donde, a su vez, se detecta la señal de la exclusión y la vulnerabilidad. Las figuras 15 y 16 adjuntas expresan esta correlación.

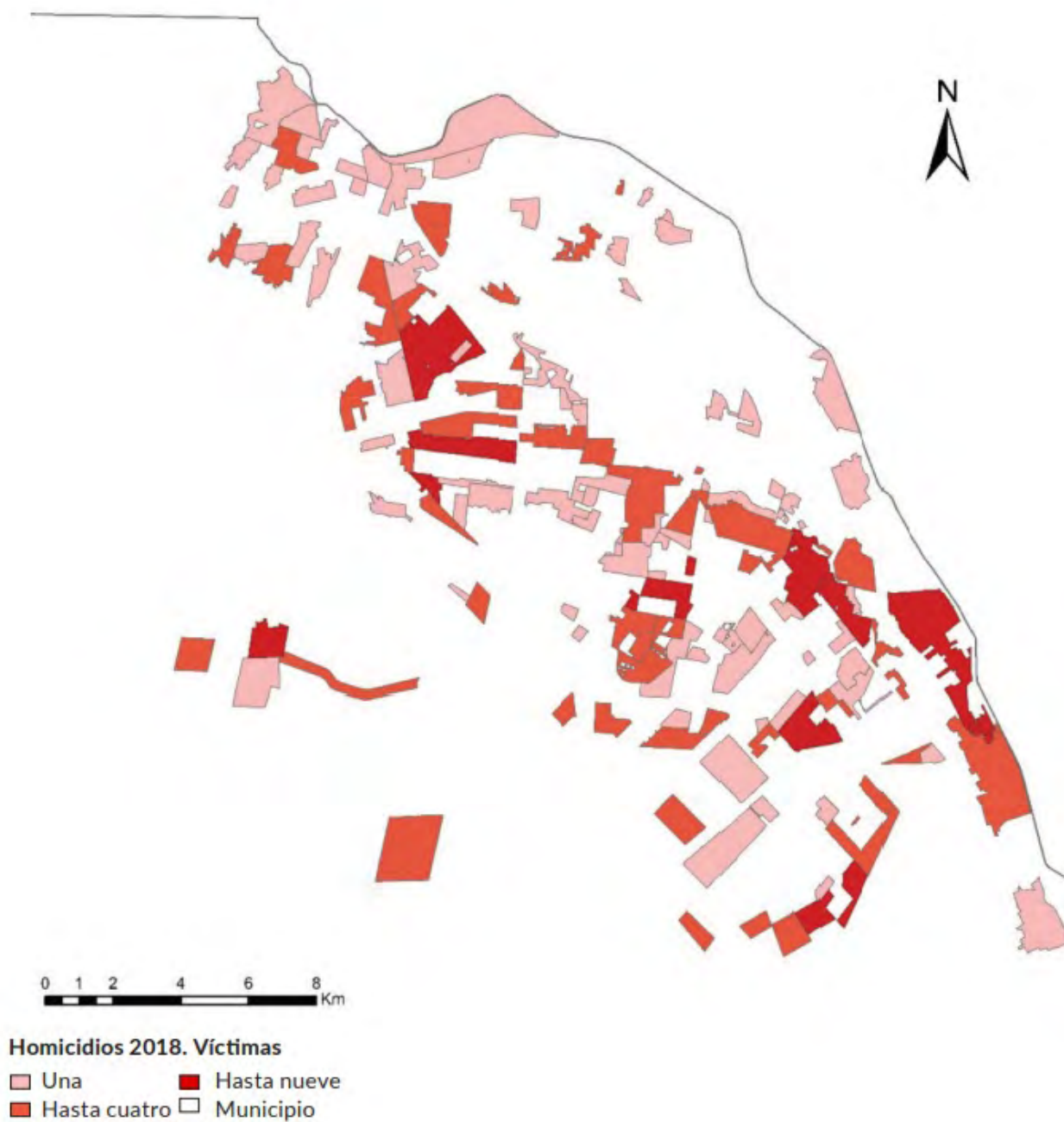


Figura 15. Sitios con eventos de homicidios dolosos y número de víctimas, Juárez, 2018.

FUENTE: García *et al.*, 2018, p. 142.

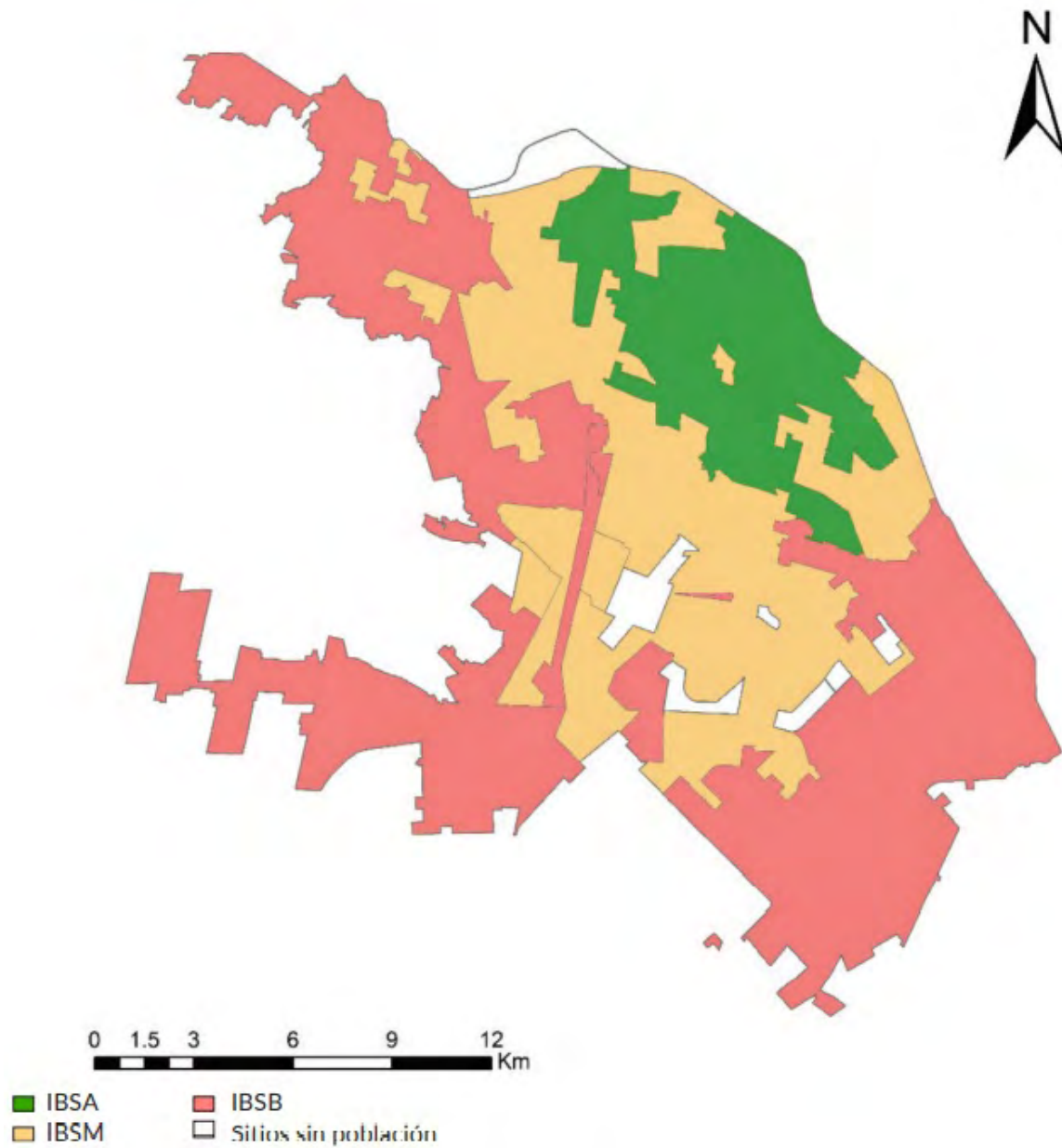


Figura 16. Distribución del Índice de Bienestar Social según su grado.

FUENTE: García *et al.*, 2018, p. 142.

NOTA: IBSA = Índice de Bienestar Social Alto. IBSM = Índice de Bienestar Social Medio. IBSB = Índice de Bienestar Social Bajo.

En este sentido, se corrobora la relación entre vulnerabilidad y violencia, que tiene también su crudo reflejo en la Figura 17 donde se muestra la procedencia de los presos del Centro de Reinserción Social (Cereso)

Estatal 3 de Ciudad Juárez. El plano se sobrepone al mapa de bienestar anterior y se le añade la ubicación de los polígonos industriales y otros datos.

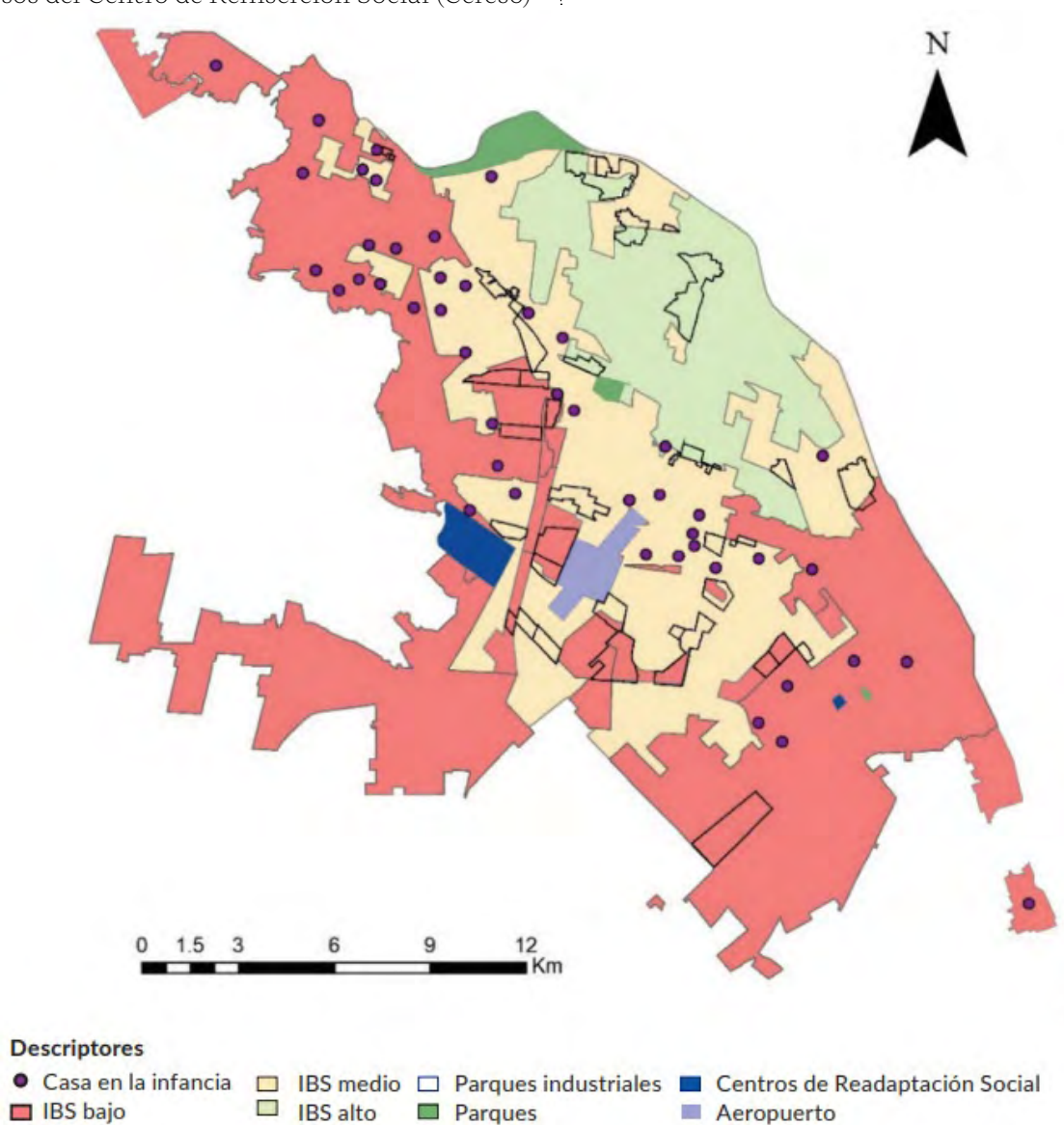


Figura 17. Residencia en la niñez de las personas privadas de la libertad por homicidio en el Cereso Estatal 3, Ciudad Juárez.

FUENTE: García *et al.*, 2018, p. 233.

Según documenta Salvador Salazar Gutiérrez (2015), en el Cereso Estatal 3 de Ciudad Juárez se concentra el rostro de la exclusión de quienes, tras tomar el camino del crimen como mecanismo de supervivencia, reciben la condena social, dentro y fuera del recinto penitenciario. La comprensión del trágico horizonte del preso sentenciado de por vida (legal o simbólicamente) permite trascender la muerte y trasladar allí el sentido último del “bien”, porque en vida, en el mundo terrenal, el bien es básicamente un deseo.

El pulso o lucha por sobrevivir puede incluso manifestarse dentro de un proyecto humano que alimenta las desigualdades y la miseria que se asocian a sus propias leyes. En esta expresión, el proyecto y la miseria asociada son el mismo problema. Son una unidad casi indivisible, pero esta cosmovisión resulta difusa, hasta el punto de que no forma parte de la conciencia colectiva. La miseria adquiere, entonces, un doble sentido, que enmascara esta incompreensión. Por una parte, está el reconocimiento de una carencia: la pobreza que debe repararse por justicia, por el bien de todos; pero, por otra, está la incomodidad que esto genera, en un sentido de justicia que no implora por el perdón y sólo puede paliarse con una condena y una promesa asociada: la penitencia y la reinserción social de los culpables. Ambas miserias (la carencia y la incomodidad que genera castigo y afán de penitencia sin perdón) esconden una problemática de tamaño magnitud: la injusticia social derivada de un modelo, sistema o régimen neoliberal sin un proyecto social justo, consensuado, fruto de un acuerdo voluntario global amistoso. Como consecuencia, ambas miserias conviven en un sentir comunitario que ha creado un sistema judicial punitivo, que castiga a quienes atentan contra las leyes derivadas del propio modelo con la esperanza de contener las propias debilidades o limitaciones.

Idealmente, los centros penitenciarios son esto: un lugar adaptado para la penitencia de quienes han cometido faltas condenables, que incorpora la lógica del castigo y se justifica como un proyecto de reinserción social. Pero la realidad, observable desde trabajos como el de Salvador Salazar (2015), otorga otro matiz. En cierto modo, son una consecuencia asociada a las debilidades de un modelo relacional humano que crea espacios para su mejora o mayor eficacia sin llegar a ahondar en su debilidad estructural: la irracional lógica de un sistema que incorpora en su razón de ser una miseria estructural como herramienta necesaria para extraer el ansiado beneficio.

La justicia punitiva es, entonces, un instrumento paliativo insuficiente. Cuando el perdón no es suficiente y no existe una posibilidad real de reinserción social, la penitencia se transforma en un juicio sin solución. Cuando el perdón no es la opción, la justicia es castigo y reinserción (para quien es condenado) y reparación (para las víctimas), pero cuando el castigo se impone también es una pena que, en ciertos casos, pasa a ser irreparable y se convierte en vitalicia. Es vitalicia cuando lo dicta el juez, pero también lo es cuando la sentencia social niega toda posibilidad real de reintegración a los presos. ¿Cuando esto ocurre, qué sentido tiene hablar de reinserción? Quizás, por ello, en ésta y otras múltiples prisiones en lugares del mundo donde no impera el bien y la prosperidad colectiva, la miseria y el abandono adquieren su carácter más cruel, que se ha acabado imponiendo como modelo relacional humano donde no existe una justicia social efectiva e impera la lógica de la competencia por y para el poder.

Cuando esta realidad se manifiesta, la miseria penitenciaria acaba desatendida y adquiere tintes de injusticia universal, del mismo modo que le ocurre a los rostros de la miseria urbana, en sus variadas expresiones. Salazar (2015), desde el espacio académico

que ofrece la UACJ, ayuda a contemplar esta problemática. Por este motivo, este trabajo se debe leer, dialogar y discutir; sólo a partir de una sentida reflexión es posible avanzar en su comprensión, y entrever el mensaje que amaga su título principal: *La cárcel es mi vida y mi destino*. El libro da una lectura diametralmente opuesta, o contraria, a quien se considera ajeno a lo que ocurre en un centro penitenciario de alta seguridad, lugar que la sociedad ha condenado a unas duras condiciones de existencia. Mediante un laborioso y madurado trabajo de reconstrucción de la experiencia vivida a lo largo de varios meses visitando el Cereso Estatal 3, Salazar estructura un libro donde deja en un cajón los prejuicios morales, para desarrollar un escrupuloso trabajo que, en una primera instancia, se centra en la construcción sociocultural de la realidad detrás de las rejas. El diálogo entre los nexos socioculturales de las circunstancias internas y externas a la prisión es constante, e inevitable. Sin decirlo abiertamente, el autor deja que esta reflexión sea descubierta por el lector atento.

Vida y destino entre rejas adquieren múltiples significados, que por medio de la reflexión vienen a la mente. Las rejas también son fronteras y la cárcel también es la falta de oportunidades que convive en gran parte con los miedos y las esperanzas frustradas de quien acaba por delinquir. La monstruosidad, sin perder la crueldad, se transforma en humanidad. En una segunda instancia, tras un estudio racional y debidamente documentado del escenario que presenta la vida en prisión del joven interno, el contenido del libro traslada la atención a otra realidad. Por sorpresa, en los dos últimos capítulos, quien supera la lectura de un trabajo humanizador inesperado descubre la diagnosis que el autor del trabajo traslada a las conciencias. Habla de lo que conceptualiza como “escenificar los monstruos” o la producción simbólico-sensible del

mal, de la (des)legitimidad del discurso punitivo, del castigo de la sentencia vitalicia y de la penalización de la pobreza, de la miseria y de la juventud que forma parte de ellas. Muestra hasta qué punto se ha excluido a quienes viven en una condición precaria, a las vidas vulneradas, y de qué modo se han introducido en “el perverso juego de la exclusión inclusiva”. Habla de la capacidad de deshumanizar al prójimo como una solución, consciente o no, a todo aquello que es visto como una amenaza. Muestra, de este modo, una humanidad inesperada.

Este problema atañe a toda la humanidad. En esta línea destaca la labor realizada por el Comité Internacional de la Cruz Roja y la Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja (2007), al tratar la cuestión de la violencia en contextos urbanos.

Reconocemos que la violencia es una de las causas principales en todo el mundo de muertes, lesiones y sufrimiento humano, que se pueden prevenir. La violencia en los contextos urbanos plantea un desafío especial, ya que los problemas suelen agravarse a causa del rápido crecimiento demográfico, la pobreza y las desigualdades económicas, la insuficiencia de la seguridad pública y servicios públicos y la fácil disponibilidad de estupefacientes y armas. (p. 3)

Su visión se corresponde con una realidad que asola Ciudad Juárez, México y América Latina, la cual desde 2007 a la actualidad ha empeorado. Toni Pfanner (2010) destaca:

La pobreza, las desigualdades económicas, el desempleo, la exclusión social y la marginación exacerbaban todos los problemas. Y al tiempo

que la población se vuelve cada vez más urbana, la violencia alcanza niveles sin precedentes en numerosas ciudades; en algunos barrios, la vida cotidiana es prácticamente comparable a la vida en una zona de conflicto. La violencia urbana y la delincuencia en general (desde robos y agresiones hasta tiroteos entre pandillas y criminalidad organizada) son una fuente creciente de preocupaciones y temores.

Marion Harrof-Tavel (2010) señala el impacto que, a su vez, generan los migrantes recién llegados a ciudades fronterizas, como es el caso de Ciudad Juárez:

los recién llegados a las zonas urbanas —solicitantes de asilo, refugiados, desplazados e inmigrantes— no siempre poseen las habilidades necesarias para sobrevivir adecuadamente en un entorno que les es ajeno. Si bien algunos de ellos tienen familiares o miembros de sus respectivas comunidades en la ciudad donde se instalan, no es habitual que puedan contar con una verdadera red de solidaridad que los apoye, aun cuando en algunas ciudades reciben ayuda de asociaciones de la sociedad civil. Pueden tener problemas logísticos para llegar a las oficinas donde solicitar ayuda, sobre todo cuando éstas se encuentran en barrios alejados, y no siempre cuentan con la documentación necesaria para hacer valer sus derechos. (p. 10)

A lo que añade:

Los inmigrantes en situaciones de irregularidad son especialmente vulnerables: excluidos del mercado laboral formal, viven con miedo a ser arrestados. En muchos países, no tienen acceso

a ningún tipo de asistencia alimentaria o médica. Asimismo, es común que tengan mucha reticencia a dar a conocer su identidad, y a veces se autoexcluyen de las redes de ayuda mutua. Los niños, por su parte, a veces son obligados a trabajar antes que a ir a la escuela o se ven forzados a dejarla por la irregularidad de su situación. Y los que tienen la suerte de acceder a la educación suelen ser objeto de bromas que generan un verdadero sufrimiento psicológico. (p. 10)

El problema no es residual. Es común. Raimond Duijsens (2010), quien trabaja el desafío humanitario de la urbanización, reproduce la visión que aquí se realiza sobre Ciudad Juárez, pero la extrapola a una situación que trasciende a la ciudad:

La urbanización no reglamentada crea y agudiza la vulnerabilidad. La llegada de migrantes a una ciudad ya superpoblada va generando presiones sobre la tierra. La consecuencia es que innumerables personas recién llegadas se ven obligadas a ocupar terrenos inseguros y construir viviendas inseguras. La incapacidad de acceder a la propiedad obstruye el acceso al capital y, por ende, la capacidad de generar ingresos que puedan utilizarse para fortalecer la resiliencia tanto física como económica. Los habitantes de los barrios marginales suelen realizar trabajos peligrosos, sucios y fatigosos, sobre todo en el sector no regulado e informal de la economía. (p. 8)

En los trabajos de Pfanner (2010), Harrof-Tavel (2010) y Duijsens (2010) se refleja el sentir del Comité Internacional de la Cruz Roja, y de este libro. El problema es humanitario y atañe a los desafíos de la Agenda 2030.

Entendida, y mal aceptada, la existencia de un problema mayúsculo de violencia global que afecta sobremanera a demasiadas ciudades, entre ellas Ciudad Juárez, es posible realizar una revisión global del concepto social, de género y de violencia que debe guiar al diseño y la planificación urbanas. Inclusión y seguridad van de la mano, como también exclusión e inseguridad, violencia de género y otras formas de visualización de la violencia. La violencia es estructural al sistema de actividad humano, en la medida que construye espacios de exclusión y hostilidad por razones de todo tipo, ya sean económicas o de raza, credo, religión, género, edad o cultura. La violencia urbana es urbana porque se expresa en las ciudades, pero no necesariamente engendra violencia un determinado tipo de ciudad. En todo caso, concentra a la población más vulnerable en un espacio decadente en tanto lugar descuidado, extremadamente pobre y plagado de injusticias, apto para engendrar violencia. Muestra la violencia y el abandono del control (y protección) social, e invita a ella en múltiples situaciones, en las que víctima y verdugo a menudo conviven y se reconocen.

Hablar de marginación o exclusión social es hablar de un tipo de violencia que se tiende a normalizar, pues pertenece a la realidad común y compartida en la mayor parte de las ciudades del mundo. Otra cosa distinta es hablar de personas o colectivos violentos y relacionarlos con la pobreza o la marginación. Existe la sensación de inseguridad en ciertas zonas descuidadas de la ciudad, que se asoman violentas y en las que cierto tipo de delitos son considerados más probables. Del mismo modo que la oscuridad de la noche llama a la puerta de la violencia en los espacios exteriores, también lo hacen ciertos lugares en los que la visibilidad pública es escasa o nula y, debido a ello, se crea un área vulnerable ante las distintas formas de violencia. Asimismo, también es cierto que la violencia de

la marginación y la exclusión social crea solidaridad, y que para ser violento no es necesario estar excluido o marginado.

ONU-Hábitat México (s. f.) indica que conviene buscar las causas del crimen entre las desigualdades, pero también en la forma urbana. Según indica, existen lugares más aptos que otros para la actividad delictiva, que pueden ser trabajados desde la planificación y la gestión de las ciudades. ¿Cómo? Planificando una ciudad mejor. Ésta es la teoría. En este sentido, se considera que “hay una relación entre la inseguridad y el diseño, planificación y gestión urbana deficientes”, esto se identifica en lugares donde confluyen un insuficiente alumbrado público, terrenos baldíos, edificios abandonados y calles de difícil acceso, así como áreas poco vigiladas o con reducida visibilidad en donde es fácil esconderse. A esta conjunción de elementos deteriorados la llama “ventana rota”, referenciando un lugar abandonado donde no hay ni orden ni control alguno.

Entrando en el fondo de la cuestión, al igual que lo hace el Comité Internacional de la Cruz Roja, ONU-Hábitat México (s. f.) destaca:

La relación entre distribución socioeconómica y criminalidad violenta es fuerte y las ciudades latinoamericanas se encuentran entre las más desiguales, algunas de ellas encabezando la lista a nivel mundial. A pesar de que se ha tenido un mejoramiento general de la distribución socioeconómica, las inequidades urbanas se han incrementado y endurecido en la última década. Como consecuencia de esta situación, en ciudades altamente desiguales y con problemas de pobreza endémica, se crean conflictividades y fracturas urbanas, tensión política e inseguridad.

Este documento añade que no se debe buscar violencia en la pobreza, por supuesto, pero sí destaca:

las condiciones de pobreza y de exclusión social hacen posible el desarrollo de formas de violencia o de identidades —individuales o grupales— con fuertes dosis de violencia en sus conductas sociales, afectando de manera distinta a un grupo u otro.

Y es lógico, la injusticia que hay detrás, en muchos sentidos, ya es en sí un acto de violencia ante el que pocas personas son inmunes. Acorde con las estadísticas, se constata que el grupo más vulnerable ante el riesgo de homicidio es el masculino y el juvenil, pero en gran medida también la mujer y las niñas, víctimas de violencia sexual. Este tipo de violencia, la sexual, forma parte, a su vez, de una forma de discriminación que trasciende la problemática del (muy) bajo nivel adquisitivo y la desprotección social. La violencia contra la mujer, y la sexual, se ejerce en todo tipo de lugares, situaciones y contextos, incluso el familiar. Y uno de ellos es la vía pública, en zonas donde existe indefensión, sensación de inseguridad, falta de visibilidad y, de noche, iluminación inadecuada.

El margen de actuación desde el campo del urbanismo, en este sentido, parece difícil, pero, aun siéndolo realmente, lo cierto es que hay un espacio desde el cual poder trabajar. Es posible luchar contra el crimen desde el diseño y la planificación urbanas. Claro está que para ello son necesarios más recursos públicos de los que dispone Ciudad Juárez y mucha más determinación política, no obstante, este camino (el primero y principal) es otra “lucha” que debe labrarse, por imperativo moral. ONU-Hábitat México (s. f.) elabora una lista de ideas para combatir la violencia, a la que llama “diseño de la prevención del crimen”, entre las cuales sobresalen:

- » *Vecindarios mejor conectados actúan contra la delincuencia:* Los grupos criminales operan con mayor facilidad en áreas de difícil acceso. Contar con calles bien diseñadas y con una buena infraestructura, facilita la vigilancia y también la rápida acción policiaca.
- » *El transporte público puede reducir la desigualdad:* Áreas sin transporte público tienden a aislarse y pueden producir una espiral de efectos negativos como desempleo, desigualdad y delincuencia. Más y mejor transporte público facilita a las personas acercarse a más y mejores oportunidades.
- » *Una ciudad mixta y compacta tiene más vigilancia:* Combinar espacios residenciales, laborales y comerciales dentro de un vecindario genera mayor actividad durante el día y la noche, lo que permite a quienes lo frecuentan, ejercer una observación pasiva de lo que sucede alrededor.
- » *El espacio público genera un efecto de orden y seguridad:* El espacio público en buen estado crea un sentido de identidad social. Fomentar su uso para actividades que beneficien el desarrollo de la comunidad, como el arte y el deporte, desincentiva a la delincuencia.

En estas ideas se incluye el evitar las calles sin luz por las noches, la supresión de terrenos baldíos, los edificios abandonados y las calles de difícil acceso, así como áreas poco vigiladas. Ciudad Juárez es, en este sentido, un espacio plagado de problemáticas que requieren solución. Las siguientes imágenes muestran cómo es la zona suroriente de la ciudad durante el día (ver figuras 18 a 20). De noche, en la mayor parte de estos lugares no hay suficiente luz o, literalmente, no existe o no funciona el alumbrado.



Figura 18. Fotografía del fraccionamiento Portal de los Olivos. Frente urbano que da la espalda a la carretera de Ciudad Juárez a El Porvenir. Conjunto de casas delimitado por un muro perimetral que da la espalda a la carretera que hace de arteria urbana y articula la zona. Se crea, de este modo, una frontera entre el espacio residencial y las calles estructurales donde se ubica suelo expectante que, por lo general, busca el negocio formal e informal que es atraído por los recorridos vehiculares.

FOTOGRAFÍA: Andreu Marfull Pujadas, 2020.



Figura 19. Fotografía de la colonia El Sauzal, junto al fraccionamiento Portal de los Olivos. Calle de acceso a la colonia sin pavimentar, con un entorno marcado por la dispersión y la ausencia de frentes urbanos que “vigilen” la calle, que se muestra sin tránsito de peatones.

FOTOGRAFÍA: Andreu Marfull Pujadas, 2020.



Figura 20. Fotografía de vehículos desechados en la carretera de Ciudad Juárez a El Porvenir. Uno de los múltiples yonques o yonkes que se extienden a lo largo y ancho de la ciudad, lleno de vehículos desechados que no se reciclan formalmente, sino informalmente como venta de piezas a quien esté interesado. Esta construcción de “cementeros” de vehículos viene impulsada por el envío masivo de automóviles norteamericanos desechados por su población, que entran a Ciudad Juárez como artículos de segunda mano.

FOTOGRAFÍA: Andreu Marfull Pujadas, 2020.



Figura 21. Fotografía de la acequia madre en su paso por la colonia Riberas del Bravo. Acequia junto la carretera de Ciudad Juárez a El Porvenir, llena de suciedad, donde se amontona una autoconstrucción informal delimitada con pedazos de madera y otros materiales desechados.

FOTOGRAFÍA: Andreu Marfull Pujadas, 2020.



Figura 22. Fotografía de conjunto de viviendas de promoción social abandonadas. Casas abandonadas situadas en la periferia de la colonia Riberas del Bravo en Ciudad Juárez. Viviendas de tamaño mínimo, seriadas, en este caso saqueadas y con las ventanas tapiadas.

FOTOGRAFÍA: Andreu Marfull Pujadas, 2020.



Figura 23. Fotografía de conjunto de casas en la colonia Riberas del Bravo. Cuadra con vivienda en proceso de construcción, frente a un lote baldío plagado de ruinas.

FOTOGRAFÍA: Andreu Marfull Pujadas, 2020.

La colonia Riberas del Bravo, situada al frente de la colonia El Sauzal, expresa otros rostros de esta suburbanización (ver figuras 21 a 23).

Jordi Borja (2016), conocedor de Ciudad Juárez, reflexiona sobre la naturaleza y los retos de esta violencia estructural de este modo:

Los muros en las ciudades, en sus periferias difusas o, incluso, en la ciudad compacta y en sus zonas centrales, responden a la misma lógica. No se trata de proteger a los ciudadanos libres, sino de excluir a los sectores sociales sobreexplotados o marginados. Los supuestamente

protegidos se encierran en sus barrios, “barrios cerrados”, “gated cities”, “urbanizaciones privadas”, etcétera, se denominan genéricamente. En algunos casos los nombres son suficientemente explícitos como por ejemplo “El Encierro”. Esta población encerrada renuncia a la ciudad para defender su posición de privilegio con respecto a los sectores excluidos. (p. 95)

Al muro que se levanta con cada vivienda, y cada fraccionamiento que puede permitírsele, para crear una mayor sensación de seguridad, se le añade la frontera existente entre los EUA y México.

Referencias

- Aboites Aguilar, L. (2019). La Comisión Nacional de Colonización y la expansión de la pequeña propiedad rural en México, 1947–1963. *Historia Mexicana*, 68(3), 1165–1204. <https://doi.org/10.24201/hm.v68i3.3813> [Consulta: enero, 2022].
- Agencia de Ecología Urbana de Barcelona. (2010). *Plan de indicadores de sostenibilidad urbana de Vitoria-Gasteiz* (dir. S. Rueda). Agencia de Ecología Urbana de Barcelona; Departamento de Medio Ambiente del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz.
- Alegría Olazábal, T. (1992). *Desarrollo urbano en la frontera México-Estados Unidos: una interpretación y algunos resultados*. Consejo Nacional para la Cultura y las Artes.
- Argomedo Casas, M. A. (2015). Planeación urbana en México: reflexiones sobre la crisis, el marco jurídico y los intentos de modificarlo. En M. Rodríguez Sosa y S. Peña Medina (coords.), *Planeación urbana y regional, teoría y práctica* (pp. 273-288). Universidad Autónoma de Ciudad Juárez.
- Asher, F. (2010). *Los nuevos principios del urbanismo*. Alianza Editorial.
- Bass Zavala, S. (2013). El crecimiento urbano en Ciudad Juárez, 1950-2000. Un acercamiento sociohistórico a la evolución desordenada de una ciudad de la frontera norte. *Chihuahua Hoy 2013: Visiones de su historia, economía, política y cultura*, Tomo XI, 247-289. <https://elibros.uacj.mx/omp/index.php/publicaciones/catalog/view/61/54/545-1> [Consulta: enero, 2022].
- Borja, J. (2016). Viento del sur, espacio público y derecho a la ciudad. En J. M. Quintana Silveyra, M. P. Barraza de Anda, L. A. Herrera Robles y S. Pine-da Jaimes (coords.), *Pensar la ciudad* (pp. 83-120). Instituto Municipal de la Mujer.
- Campuzano Díaz, B. (2017). La competencia judicial internacional. En A. Rodríguez Benot (coord.), *Manual de derecho internacional privado* (pp. 41-78). Tecnos (Grupo Anaya).
- Casado Raigón, R. (2017). *Derecho Internacional*. Tecnos (Grupo Anaya, S. A.).
- Castells, M. (1991). *The Informational City, Information Technology, Economic Restructuring, and Urban-Regional Process*. Blackwell Publishers.
- . (1996). *The rise of the network society*. Blackwell Publishers.
- . (2003). *La era de la información: economía, sociedad y cultura. Volumen II: el poder de la identidad*. Alianza Editorial (original en inglés publicado en 1998).
- . (2006). *La era de la información: economía, sociedad y cultura. Volumen III: fin del milenio*. Alianza Editorial (original en inglés publicado en 1998).
- . (2008). *La era de la información: economía, sociedad y cultura. Volumen I: la sociedad red*. Alianza Editorial (original en inglés publicado en 1997).
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe (2015). *Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible: una oportunidad para América Latina y el Caribe*. Naciones Unidas.
- Chueca Goitia, F. (2018). *Breve historia del urbanismo*. Alianza.
- Colegio de Arquitectos de México y Sociedad de Arquitectos de México. (1991). *Pedro Moctezuma Arquitectura y Urbanismo*. Milenio Tres Editorial, S. A. de C. V.
- Comité Internacional de la Cruz Roja y Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja (2007). *Juntos por la humanidad. Proyecto de declaración*. En XXX Conferen-

- cia Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, Ginebra, Suiza (26-30 de noviembre de 2007).
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. (2022). *Medición de pobreza 2016-2020*. Coneval. https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/Pobreza_2020.aspx [Consulta: enero, 2022].
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos* (1917). Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos. Publicada en el *Diario Oficial de la Federación* a 5 de febrero de 1917, con sucesivas modificaciones posteriores.
- Contreras Saldaña, M. E. (2021). *Habitando territorios de expulsión: efectos socioterritoriales en dos fraccionamientos de interés social en Ciudad Juárez, 2008-2019* [tesis de doctorado, Universidad Nacional Autónoma de México]. TESIUNAM. <http://132.248.9.195/ptd2021/enero/o8o6130/Index.html>
- Corti, M. (2018). Juarenses. En L. A. Herrera Robles y A. R. Mora Palacios (coords.), *La ciudad posible. Cambios y transformaciones en el siglo XXI* (pp. 220-238). Universidad de Quindío.
- Davis, M. (2007). *Planet of Slums*. Assoziation A.
- Davis Scott, R. L. (1984). Régimen jurídico de la industria maquiladora en México: equilibrio e integración. *Jurídica. Anuario del Departamento de Derecho de la Universidad Iberoamericana*, (16), 453-482. Instituto de Investigaciones Jurídicas, Universidad Iberoamericana.
- De la Corte Ibáñez, L. y Giménez-Salinas Framis, A. (2018). *Crímen.org. Evolución y claves de la delincuencia organizada*. Planeta.
- Duijsens, R. (2010, junio). Desafíos humanitarios de la urbanización. *Revista Internacional de la Cruz Roja*, (878), 1-20. <https://international-review.icrc.org/es/articulos/desafios-humanitarios-de-la-urbanizacion> [Consulta: enero, 2020].
- Engels, F. (2020). La situación de la clase obrera en Inglaterra. Akal (original en alemán, *Die Lage der Arbeitenden Klasse in England*, publicado en 1845).
- Esteban Noguera, J. (1998). *Elementos de ordenación urbana*. Escola Tècnica Superior d'Arquitectura de Barcelona; Edicions UPC.
- Fuentes Flores, C. M. y Peña Medina, S. (coords.) (2005). *Planeación binacional y cooperación transfronteriza en la frontera México-Estados Unidos*. El Colegio de la Frontera Norte; Universidad Autónoma de Ciudad Juárez.
- Gamboa, P. (2020, 11 de noviembre). Elaboran mapa de feminicidios en Juárez. *El Heraldo de Juárez*. <https://www.elheraldodejuarez.com.mx/policiaca/elaboran-mapa-de-feminicidios-en-juarez-4091361.html> [Consulta: abril, 2021].
- García, B. (2010). Vivienda social en México (1940-1999): actores públicos, económicos y sociales. *Cuadernos de Vivienda y Urbanismo*, 3(5), 34-49. <https://doi.org/10.11144/Javeriana.cvu3-5.vmsa> [Consulta: 24 de abril, 2011]. Citado en López Estrada, 2012, p. 267.
- García Canclini, N. (1999). *La globalización imaginada*. Paidós.
- García de la Rosa, J., García Peña, A. K., y Buch Sánchez, E. (2018). *Perfil socioespacial de los homicidios en Ciudad Juárez para la intervención focalizada. Análisis desde la perspectiva de la víctima, el victimario y el lugar de los hechos*. Seguridad y Justicia de Ciudad Juárez, A. C.
- García Gómez, J. (2011, julio-diciembre). Urbanismo y programas de seguridad pública en la frontera norte de México. *Frontera Norte*, 23(46), 263-268. El Colegio de la Frontera Norte.
- Glaeser, E. (2019). *El triunfo de las ciudades*. Taurus.

- Gledhill, J. (2016). *La nueva frontera contra los pobres. La producción de la inseguridad en Latinoamérica*. Edicions Bellaterra.
- González Bustelo, M. (2012). *Narcotráfico y crimen organizado. ¿Hay alternativas?* Icaria.
- González de la Vara, M. (2009). *Breve historia de Ciudad Juárez y su región* (2ª edición). El Colegio de Chihuahua; Universidad Autónoma de Ciudad Juárez.
- González Herrera, C. (2007). *La frontera que viene del norte*. Taurus.
- Habitat International Coalition (2005). *Carta Mundial por el derecho a la ciudad*. Foro Social de las Américas, Quito (julio, 2004); Foro Mundial Urbano, Barcelona (octubre, 2004); Foro Social Mundial, Porto Alegre (enero, 2005). Revisión previa en Barcelona, a septiembre de 2005.
- Harroff-Tavel, M. (2010, junio). Violencia y acción humanitaria en zonas urbanas. Nuevos desafíos, nuevos enfoques. *Revista Internacional de la Cruz Roja*, (878). línea: <https://international-review.icrc.org/es/articulos/violencia-y-accion-humanitaria-en-zonas-urbanas-nuevos-desafios-nuevos-enfoques> [Consulta: enero, 2020].
- Harvey, D. (1982). *The Limits to Capital*. Basil Blackwell Publisher Limited.
- . (1985). *The Urbanization of Capital: Studies in the History and Theory of Capitalist Urbanization*. John Hopkins University Press.
- . (2005). El arte de la renta: la globalización y la mercantilización de la cultura. En D. Harvey y N. Smith, *Capital financiero, propiedad inmobiliaria y cultura* (pp. 29-57). Universitat Autònoma de Barcelona.
- . (2007). *Espacios del capital. Hacia una geografía crítica*. Akal (original en inglés, *Spaces of Capital. Towards a Critical Geography*, publicado en 2001).
- . (2012). *El enigma del capital y las crisis del capitalismo*. Akal (original en inglés, *The Enigma of Capital and de Crises of Capitalism*, publicado en 2010).
- . (2013a). *Breve historia del neoliberalismo*. Akal (original en inglés, *A Brief History of Neoliberalism*, publicado en 2005).
- . (2013b). *Ciudades rebeldes. Del derecho de la ciudad a la revolución urbana*. Akal (original en inglés, *Rebel Cities. From de Right to the City to the Urban Revolution*, publicado en 2012).
- . (2014a). *Diecisiete contradicciones y el fin del capitalismo*. IAEN-Instituto de Altos Estudios Nacionales del Ecuador (original en inglés, *Seventeen Contradictions and de End of Capitalism*, publicado en 2014).
- . (2014b). *Guía de El Capital de Marx. Libro primero*. Akal (original en inglés, *A Companion to Marx's Capital*, publicado en 2010).
- . (2014c). *Urbanismo y desigualdad social*. Siglo XXI (original en inglés, *Social Justice and the City*, publicado en 1973).
- Hegel, G. W. F. (2010). *Doctrina del derecho, los deberes y la religión para el curso elemental*. Biblos (original en alemán, *Rechts-, Pflichten- und Religionslehre für die Unterklasse*, publicado en 1970).
- Instituto Municipal de Investigación y Planeación de Ciudad Juárez (2010). *Quince años de planeación institucional, una mirada retrospectiva a los estudios y proyectos realizados por el IMIP*. IMIP.
- . (2016a). Diagnóstico. En *Plan de Desarrollo Urbano Sostenible, Ciudad Juárez 2016* (capítulo 1). IMIP.
- . (2016b). Política urbana. En *Plan de Desarrollo Urbano Sostenible, Ciudad Juárez 2016* (capítulo 2). IMIP.
- . (2016c). Estrategia. En *Plan de Desarrollo Urbano Sostenible, Ciudad Juárez 2016* (capítulo 3). IMIP.

- _____. (2016d). Normatividad. En *Plan de Desarrollo Urbano Sostenible, Ciudad Juárez 2016* (capítulo 4). IMIP.
- Instituto del Fondo Nacional para la Vivienda de los Trabajadores. (2015). *Atlas del abandono de vivienda*. Infonavit.
- Jacobs, J. (2011). *Muerte y vida de las grandes ciudades*. Capitán Swing Libros.
- Kant, I. (2013). *Crítica de la razón práctica*. Alianza Editorial (original en alemán, *Kritik der praktischen Vernunft*, publicado en 1788).
- Lefebvre, H. (1978). *El derecho a la ciudad*. Edicions 62 (original publicado en 1968).
- _____. (2013). *La producción del espacio*. Capitán Swing Libros (original publicado en 1974).
- Lenin, V. (s. f.). *Imperialismo: la fase superior del capitalismo*. Edicions internacionals Sedov (original en ruso, *Империализм как высшая стадия капитализма*, publicado en 1917).
- Ley de Desarrollo Urbano Sostenible del Estado de Chihuahua (2011). Gobierno del Estado de Chihuahua. *Periódico Oficial del Estado de Chihuahua*, No. 39, del 14 de mayo de 2011.
- Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano (2016). Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos. *Diario Oficial de la Federación* a 28 de noviembre de 2016.
- Laboratorio Nacional de Vivienda y Comunidades Sustentables (2019). *Estado actual de la vivienda desocupada en la zona suroriente del municipio de Juárez, Chihuahua*. LNVCS, sede UACJ.
- López Estrada, R. E. (2012, julio-diciembre). Política de vivienda social en México: el caso de una colonia periférica de Monterrey. *Cuadernos de vivienda y urbanismo*, (10), 262-277. Pontificia Unviersidad Javeriana.
- Lucero, F. (2019, 9 de abril). Así fue la manifestación en exigencia de justicia para Dana. *YoCiudadano.com.mx*. [Consulta: abril, 2021].
- Luxemburg, R. (s. f.). *L'acumulació del capital*. Edicions internacionals Sedov (original Edición original en alemán, *Die Akkumulation des Kapitals. Ein Beitrag zur ökonomischen Erklärung des Imperialismus*, publicado en 1913). <http://grupgerminal.org/?-q=system/files/L%27acumulaci%C3%B3delcapitalRosaLuxemburg.pdf> [Consulta: 5 de mayo, 2016].
- Mahiou, A. (2011). *La Declaración sobre el establecimiento de un nuevo orden económico internacional*. United Nations Audiovisual Library of International Law. https://legal.un.org/avl/pdf/ha/ga_3201/ga_3201_s.pdf [Consulta: 16 de abril, 2018].
- Marfull Pujadas, A. (2017). *La llei de la plusvàlua urbanitzadora i la urbanització marginal a Sant Andreu de Palomar, Barcelona* (tesis doctoral en Geografía, dirigida por la Dra. Antònia Casellas del Departament de Geografia de la Universitat Autònoma de Barcelona). Autoedición.
- _____. (2020a, 19 de abril). La gestión del Covid-19, en México. *Diario Digital Nuestro País*. <https://www.elpais.cr/2020/04/19/la-gestion-del-covid-19-en-mexico/> [Consulta: enero, 2022].
- _____. (2020b, 20 de septiembre). La entelequia de la vivienda inclusiva. *Diario Digital Nuestro País*. <http://www.elpais.cr/2020/09/20/la-entelequia-de-la-vivienda-inclusiva/> [Consulta: enero, 2022].
- Marfull Pujadas, A., y García Frescas, L. (2022). Diseño y planificación de la sensación de seguridad del dominio público en Ciudad Juárez, México. En M. E. Molar Orozco, L. Muñoz Jiménez y M. Genoveva Vázquez Jiménez (coords.), *Post COVID en la Arquitectura* (pp. 31-59). Universidad Autó-

- noma de Coahuila. ISBN Impreso: 978-607-506-448-2; ISBN Digital: 978-607-506-457-4.
- Martínez Toyos, W. L. (s. f.). *Programa Nacional Fronterizo (el caso de Ciudad Juárez)*. https://bivir.uacj.mx/bivir_pp/cronicas/pronaf.htm [Consulta: enero, 2022].
- Marx, K. (1971). *Elementos fundamentales para la crítica de la economía política (borrador) 1857-1858. Grundrisse* (3 vols.). Siglo XXI (original en alemán, *Grundrisse der Kritik der polistischen ökonomie [Rohentwurf]*), publicado en 1857-1858).
- . (1974). *La miseria de la filosofía*. Júcar (original en francés, *Misère de la philosophie. Réponse à la Philosophie de la misère de Proudhon*, publicado en 1847).
- . (2007). *El Capital. Crítica de la economía política. Libro I* (3 tomos). Akal (original en alemán, *Das Kapital. Kritik der politischen Ökonomie*, publicado en 1867).
- . (2010). *Manuscritos de economía y filosofía*. Alianza Editorial (original en alemán, *Ökonomisch-philosophische Manuskripte*, publicado en 1932, de un texto original escrito en 1844).
- Marx, K., y Engels, F. (2012). *Manifiesto comunista*. Alianza Editorial (original en alemán, *Manifest der Kommunistischen Partei*, publicado en 1848).
- Maya Pérez, E., Cervantes Borja, J., y Rivas Cruces, A. (2008). *Crítica a la promoción privada de grandes conjuntos urbanos habitacionales*. X Coloquio Internacional de Geocrítica “Diez años de cambios en el mundo, en la Geografía y en las Ciencias Sociales, 1999-2008”, Barcelona (26-30 de mayo, 2008). Citado en López Estrada, 2012, p. 267.
- Maycotte Pansza, E. (2010). *Espacios abiertos y calidad de vida en conjuntos habitacionales organizados en condominio*. Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.
- . (2015) La vivienda y ciudad del siglo XXI. Diez años de producción de vivienda en Ciudad Juárez, Chihuahua. En A. Ziccardi y A. González (coords.), *Habitabilidad y política de vivienda en México* (pp. 657-680). Universidad Nacional Autónoma de México. https://www.puec.unam.mx/pdf/libros_digitales/habitabilidad_politica_%20vivienda_mexico_libro_web.pdf [Consulta: enero, 2022].
- Maycotte Pansza, E., y Sánchez Flores, E. (2010, octubre). Ciudades dispersas, viviendas abandonadas: la política de vivienda y su impacto territorial y social en las ciudades mexicanas. *ACE: Arquitectura, Ciudad y Entorno*, 5(14), 19-32.
- Monkkonen, P. (2014). The Role of Housing Finance in Mexico's Vacancy Crisis. *UCLA Ziman Center Working Paper Series*. <http://dx.doi.org/10.2139/ssrn.2765658>
- Netzahualcoyotzi Luna, R., y Furlong y Zacacla, A. (2017). Plan Frontera Sur y migración forzada Mesoamericana. En H. A. Padilla Delgado, A. Furlong y Zacacla, R. Netzahualcoyotzi Luna y J. M. Sandoval Palacios (coords.), *Las fronteras: espacios estratégicos para la globalización* (pp. 343-364). Benemérita Universidad Autónoma de Puebla; Universidad Autónoma de Ciudad Juárez.
- Observatorio de Seguridad y Convivencia Ciudadanas del Municipio de Juárez (2010, octubre). *Ciudad Juárez 2010. Adicciones. Violencia contra las mujeres. Homicidios* [boletín núm. 4]. Organización Panamericana de la Salud; Gobierno Municipal de Juárez; UACJ; Gobierno de México; Conapra.
- Organización de las Naciones Unidas (1945, 26 de junio). Carta de las Naciones Unidas. Conferencia de las Naciones Unidas sobre Organización Internacional, San Francisco.

- _____. (1948). Declaración Universal de los Derechos Humanos. Asamblea General de las Naciones Unidas, París.
- _____. (1969). Derecho de Tratados. Convención de Viena (23 de mayo, 1969).
- _____. (1974a). Carta de Derechos y Deberes Económicos de los Estados. Resolución 3281 (XXIX) de la Asamblea General (12 de diciembre, 1974).
- _____. (1974b). Declaración sobre el Establecimiento de un Nuevo Orden Económico Internacional. Resolución 3201 (S-VI) de la Asamblea General (1 de mayo, 1974).
- _____. (1974c). Programa de Acción sobre el Establecimiento de un Nuevo Orden Económico Internacional. Resolución 3201 (S-VI) de la Asamblea General (1 de mayo, 1974).
- _____. (1976). Declaración sobre los Asentamientos Humanos. Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos, Vancouver, Canadá (31 de mayo a 11 de junio, 1976). https://www.hlrn.org/img/documents/Vancouver_Declaration_SP.pdf
- _____. (1980). Convención de Viena sobre los Contratos de Compraventa Internacional de Mercaderías de 11 de abril de 1980 (BOE de 3-1-1991).
- _____. (1986). Declaración sobre el Derecho al Desarrollo. Resolución 41/128 de la Asamblea General (4 de diciembre, 1986).
- _____. (1992). Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo. Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, Río de Janeiro, Brasil (3 al 14 de junio, 1992).
- _____. (1996). Declaración de Estambul sobre los Asentamientos Humanos. Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos, Estambul, Turquía (3 y 14 de junio, 1996).
- _____. (2013). *World Population Prospects. The 2012 Revision. Volume II: Demographic Profiles (ST/ESA/SER.A/345)*. Department of Economic and Social Affairs. ONU.
- _____. (2014, agosto). A Word of Cities. *Population Facts (POPFacts)*, (2014/2).
- _____. (2016). *Nueva Agenda Urbana*. Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Vivienda y el Desarrollo Urbano Sostenible (Hábitat III), Quito, Ecuador (17 y 20 de octubre, 2016).
- ONU-Hábitat (2016). *Urbanización y desarrollo: futuros emergentes* (Reporte Ciudades del Mundo, 2016). Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos.
- ONU-Hábitat México (2016). *Reporte nacional de tendencias de la prosperidad urbana en México*. <https://onuhabitat.org.mx/index.php/reportes-nacional-de-prosperidad-urbana-en-mexico-2019>
- _____. (s. f.). *La planificación urbana juega un papel importante en la prevención del crimen*. <https://www.onuhabitat.org.mx/index.php/reduccion-del-crimen-a-traves-de-la-planificacion-y-gestion-urbana> [Consulta: octubre, 2020].
- Padilla Delgado, H. A., Furlong y Zacauala, A., Netzahualcoyotzi Luna, R., y Sandoval Palacios, J. M. (coords.) (2017). *Las fronteras: espacios estratégicos para la globalización*. Benemérita Universidad Autónoma de Puebla/Universidad Autónoma de Ciudad Juárez.
- Pastor Ridruejo, J. A. (2017). *Curso de derecho internacional público y organizaciones internacionales*. Tecnos (Grupo Anaya, S.A.).
- Pfanner, Toni (2010, junio). Violencia urbana. *Revista Internacional de la Cruz Roja*, (878). <https://international-review.icrc.org/es/articulos/editorial-violencia-urbana> [Consulta: enero, 2020].

- Política Nacional de Suelo (2020). Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos/Instituto Nacional de Suelo Sustentable.
- Popper, K. R. (1980). *La lógica de la investigación científica*. Tecnos (Grupo Anaya) (original en alemán, *Logik der Forschung*, publicado en 1934).
- _____. (1989). *Conjeturas y refutaciones: el desarrollo del conocimiento científico*. Paidós Ibérica.
- Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024. (2019, 12 de julio). Presidencia de la República. *Diario Oficial de la Federación*. https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5565599&fecha=12/07/2019 [Consulta: febrero, 2022].
- Programa Nacional de Vivienda 2019-2024 (2019). Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos; Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano.
- Reglamento de Desarrollo Urbano Sostenible del Municipio de Juárez, Chih. (2016, 24 de diciembre). Gobierno del Estado de Chihuahua. Anexo al *Periódico Oficial del Estado de Chihuahua*, No. 103.
- Rodríguez Benot, A. (2017). Introducción al Derecho internacional privado. En A. Rodríguez Benot (coord), *Manual de derecho internacional privado* (pp. 17-40). Tecnos (Grupo Anaya).
- Rodríguez Sosa, M., y Sánchez Flores, E. (2020). *Densificación sustentable y habitable. Viabilidad urbana, económica y sociocultural*. Colofón.
- Salazar Gutiérrez, S. (2015). *La cárcel es mi vida y mi destino. Producción sociocultural del castigo. La vida del joven en prisión*. Frotera Abierta; CLACSO; UACJ.
- Sánchez, L., y Salazar, C. (2011, noviembre). Lo que dicen las viviendas deshabitadas sobre el censo de población 2010. *Coyuntura Demográfica*, (1), 66-72.
- Sandoval Palacios, J. M. (2017). "La frontera Estados Unidos-México como espacio global o transnacional". En H. A. Padilla Delgado, A. Furlong y Zacaula, R. Netzahualcoyotzi Luna y J. M. Sandoval Palacios (coords.), *Las fronteras: espacios estratégicos para la globalización* (pp. 45-104). Benemérita Universidad Autónoma de Puebla/ Universidad Autónoma de Ciudad Juárez.
- Santiago Quijada, G. (2013). *Políticas federales e intervención empresarial en la configuración urbana de Ciudad Juárez, 1940-1992*. Universidad Autónoma de Ciudad Juárez; El Colegio de Michoacán.
- Sassen, S. (1991). *La ciudad global*. Universidad de Buenos Aires (original en inglés, publicado en 1991).
- _____. (1995). La ciudad global: una introducción al concepto y su historia. *Brown Journal of World Affairs*, 11(2), 27-43.
- _____. (2015). *Expulsiones. Brutalidad y complejidad en la economía global*. Katz Editores.
- Schumpeter, J. A. (1984). *Capitalismo, socialismo y democracia*. Folio (primera edición en inglés, *Capitalism, Socialism and Democracy*, publicada en 1942).
- Smith, A. (1776). *The Wealth of Nations*. W. Strahan & T. Cadell.
- Smith, N. (2020). *Desarrollo desigual. Naturaleza, capital y la producción del espacio*. Traficantes de Sueños (original en inglés, publicado en 1984).
- Sombart, W. (2019). *Modern capitalism*. K A Nitz (primera edición de 1928).
- Stadler, F. (2011). *El Círculo de Viena. Empirismo lógico, ciencia, cultura y política*. Fondo de Cultura Económica.
- Stadler, F., y Uebel, Th. E. (eds.) (2012). *Wissenschaftliche Weltauffassung. Der Wiener Kreis. Hrsg. vom Verein Ernst Mach. (1929)*. Springer.
- Ugalde, V. (2021). La coordinación institucional del ordenamiento territorial en México. *Revista de Geografía Norte Grande*, (47), 105-120. <https://doi.org/10.4067/S0718-34022010000300006> [Consulta: enero, 2022].

- Zapata Salcedo, J. (2014). Globalización urbana y ciudades globales. Las transformaciones y heterogeneidades espaciales de las ciudades contemporáneas. *Entorno Geográfico*, (10), 32-43. <https://doi.org/10.25100/eg.voi10.3648>
- Valdivia, G., y Calderón, G. (1989). La vivienda precarista: urbanización de subsistencia. *Nóesis. Revista Dirección General de Investigación y Estudios Superiores*, 18(36), 16-33.